

**Coordinación de Desarrollo Urbano**

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA	5190
EXPEDIENTE:	2072/2019
<b>ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION</b>	

**C. ALBA LOCES PULIDO**  
PROPIETARIO  
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 17 DE JULIO DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD  
Y SUPERFICIE DE: 569.00 M<sup>2</sup>, CONFORME AL ALINEAMIENTO

NO. 5188 DE FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.  
LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA  
NÚMERO C1-9460 LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE  
LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE:  
232.15M2 EN PLANTA BAJA Y 316.18 M2 EN PRIMER NIVEL DE CONSTRUCCION DE LOCAL COMERCIAL-----DE:

QUE CONSTA DE 2 (DOS) PZAS EN 2 (DOS) NIVEL (ES) CON UN TOTAL DE 548.33 M<sup>2</sup>; CONFORME AL CROQUIS DE  
DISTRIBUCIÓN PRESENTADO.


ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA  
COORDINACION DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA  
CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12(DOCE) MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE  
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL  
ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO  ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO	 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO 2018-2021	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA
--	---	---

C.C.PARCHIVO

 H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodriguez Cano, Veracruz  
Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800  
Telc. (782) 2453161 - 2453162

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concierne a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).